



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **catorce de noviembre de dos mil once**.

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. José Miguel López López
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D. Vicente Sánchez Mira
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria urgente y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y seis minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D^a. Concepción Vinader Conejero

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.
- 2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- 3º.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA.

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a dar comienzo el Pleno correspondiente al día de hoy, en cuyo orden del día consta de tres puntos, pasando a indicar que en el primero sería la ratificación del carácter urgente de la sesión.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Debido a la necesidad de someter los Acuerdos correspondientes a la aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales, por una parte, a trámite de publicidad y audiencia a los interesados para la formulación de alegaciones y, por otra, de someter los Acuerdos de aprobación definitiva a publicación en el B.O.P., y siendo intención la de facilitar la entrada en vigor con anterioridad a enero de 2.012 de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, se considera procedente celebrar sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos oportunos con la mayor antelación posible, previniéndose así las demoras provocadas por los trámites de publicación. Asimismo, debido a la necesidad de favorecer la actividad de la Asamblea Local de la CRUZ ROJA de Caudete en lo que se refiere a la prestación del servicio de transporte adaptado, se considera necesario acelerar la tramitación de los acuerdos precisos para el otorgamiento de una subvención municipal que faciliten dicho servicio. Atendiendo a lo anterior, se pide el voto a favor de la urgencia de este Pleno.

Tras ofrecerse por la Presidencia la palabra a los grupos políticos municipales, y señalar el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, que está a favor, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Cañadas**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, en primer lugar, disculpar la ausencia de nuestra compañera Concha que no ha podido estar en este Pleno por motivos personales. Y, bueno, sí que no entendemos la urgencia de la convocatoria por varios motivos. Por cuestión de orden ya que la forma en que se ha convocado el Pleno extraordinario supone que la oposición recibe la citación el viernes por la tarde, con el fin de semana por delante y sin acceso a la información entre comillas porque, aunque esté la información, pues yo creo que también podríamos consultarla o deberíamos consultarla con el Secretario y, como todos sabemos, pues el fin de semana no está. La Comisión Informativa se celebra el lunes en la mañana para que el mismo día por la tarde tenga lugar el Pleno extraordinario, por lo que la oposición, en este caso el grupo socialista, no tiene tiempo efectivo para preparar un tema que, aunque es la segunda vez que viene a Pleno, me refiero al punto de modificación de la Tasa de recogida de residuos urbanos, podía estar sujeto a algún cambio por parte del equipo de gobierno del que nos hubiéramos enterado hoy por la mañana. Esto entiendo pues que Chimo no tenga, nuestro compañero, el Concejal Joaquín Medina, no tenga ninguna objeción porque no le afecte porque me imagino que su determinación pues en este Pleno ya habrá sido consensuada de antemano y, aún con todo, pues será curioso escuchar la justificación de su abstención o de su voto a favor y en qué se diferencia la justificación del anterior Pleno para entender la postura que hoy adopte. Otro motivo es porque es un tema que, como decía, viene a Pleno por segunda vez ocasionado por desavenencias entre el Sr. Joaquín Medina y el equipo de gobierno, el Partido Popular, puesto que en el primer intento hubo un desacuerdo manifiesto entre ambos, dando lugar a un segundo tratamiento hoy en este Pleno, con el consiguiente gasto que supone a las arcas municipales porque origina gastos de retribuciones a Concejales. Preferimos Plenos fundamentados, aunque sean largos y tediosos, que Plenos extraordinarios esporádicos sin motivación y como consecuencia de carencia de entendimiento entre ustedes y de incapacidad de gestión. Y en el tercer punto que trata sobre la concesión de una subvención directa a Cruz Roja, decir que estamos a favor y orgullosos de que se tomen este tipo de Acuerdos pero al igual que antes....

Interrumpe la intervención de la Concejala socialista la **Presidencia** para, entre los comentarios de ésta, indicarle que están diciendo si están a favor o en contra de la urgencia y que no están argumentando los puntos, pasando a señalarle lo siguiente ante los comentarios de la Concejala:

Perdóneme, usted está diciendo la opinión ya sobre el punto referente a Cruz Roja, sí, lo acaba de decir ahora. Entonces yo le pido, Lola, es que se centre y podamos pasar a votar la urgencia, si estamos a favor de la urgencia o no, y luego ya se desarrollarán los puntos tal como cada grupo considere conveniente. Pero si hacemos ahora una argumentación y luego

otra pues, lógicamente, se va a hacer excesivamente largo para repetir no sé cuantas veces lo mismo. Entonces, por favor, termine de argumentar si está a favor o no de la urgencia y luego ya podrá usted exponer tranquilamente lo que considere.

Tras la intervención de la Presidencia, continúa su intervención la **Sra. Vinader Cañadas** exponiendo lo siguiente:

Bueno, pues a otra vez me dice que si tengo que motivar si estoy de acuerdo con la urgencia o no de la convocatoria el tiempo que tengo porque simplemente y llana estoy motivando el desacuerdo con la urgencia de la convocatoria punto por punto. La resolución de esta convocatoria, la que que afecta a Cruz Roja, que dicta la Junta y su publicación se hizo con tiempo suficiente de antelación, el 20 de junio, por lo cual pues se podían haber adoptado las medidas oportunas con más acierto y celeridad para no ocasionar esta presión, en este caso, a las asociaciones como para tener que ser tratado hoy de urgencia en este punto. Por los motivos anteriormente expuestos no estamos de acuerdo con la urgencia de la convocatoria y señalar que, si se hubiera trabajado con precisión y constancia, hasta se podría haber ahorrado el coste que supone el Pleno de esta tarde. Gracias.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra la **Presidencia** para expresarle que simplemente le va a decir que durante doce años ésta ha estado ahí, que sabe que si no ha tenido tiempo para ver los expedientes es porque no ha querido porque desde el sábado estaban, en referencia a los Concejales de su grupo, a su disposición y que ninguno se ha dignado a ir al Ayuntamiento a ver estos expedientes y que se los han tenido que facilitar esta mañana ellos. Prosigue su intervención expresándole a la Concejala que ésta ha estado doce años en el equipo de gobierno y que sabe perfectamente que desde el mismo día que recibe la citación tiene a su disposición el expediente completo, íntegro, pasando a argumentarle, ante los comentarios de ésta relativos al Secretario, que él ha estado doce años en la oposición y no sabía si el Secretario estaba o no estaba, que él iba, se fotocopiaba los papeles, todos, uno por uno, se los miraba y, si creía que le tenía que hacer alguna pregunta en algún momento dado, se la hacía y, si no, no, añadiendo, en referencia a los Concejales socialistas, que cuando tenían algún Pleno extraordinario urgente, como es el caso, pero convocado por aquéllos, le pasaba lo mismo exactamente que a ellos, señalándole que no se queje de que ahora le pasa lo que ésta tantas veces les ha hecho pasar a ellos.

Ante los comentarios relativos a la falta de verdad del Concejel del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, prosigue su intervención la Presidencia expresándole a éste, entre los comentarios del citado Concejel, que ahora le explicará, señalándole que le pida la palabra lo primero e instándole a enseñarse porque ha sido Alcalde y no debe dar mal ejemplo, pasando a indicarle que ahora se lo va a explicar con pelos y señales. Acto seguido, continúa el Sr. Mollá Nieto expresándole al Concejel socialista que éste lleva doce años mintiéndole a los ciudadanos y que parece ser que lleva intención de seguir otros doce, pasando a indicarle que en la primera legislatura se votaba la cesión de 718 metros del Polígono de "Los Villares" y que él pidió personalmente un Pleno extraordinario para aportar una idea del Partido Popular en la mañana y que a las dos horas estaban votando, generándose debate acerca del carácter urgente de dicha sesión, señalándole la Presidencia que le pidieron Pleno extraordinario y que aquél le dio la categoría de urgente. Tras indicarle al Sr. Sánchez Mira que se comporte con un poco de educación por favor y ante los comentarios de éste relativos a que está mintiendo, procede la Presidencia a expresarle que mentir, miente aquél más que él y que la prueba la tiene en el tamaño de su nariz, precisándole que tiene más nariz que él y que entonces es más mentiroso, añadiendo que además porque es que lo es y que se lo irá demostrando poco a poco. Tras cierta disputa verbal generada con ocasión de los comentarios vertidos, por la **Presidencia** se abre el turno de votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Concejel no adscrito y el voto en contra de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria

convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien, procede a dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el 14 de noviembre relativo al punto del orden del día, pasando a dar cuenta de la Propuesta para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, concluyendo su intervención indicando que esa es la propuesta que trae el grupo de gobierno al Pleno.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Decía que muchas gracias, Sr. Alcalde. Sres. Concejales, en el pasado Pleno, respondiéndole a Loli, donde se trató esta misma cuestión pedí mayor información respecto a las diferentes partidas que integran el informe económico, como así he venido solicitando a los distintos departamentos técnicos la ampliación de la cifra de este informe. Considero que el informe que se presenta al Pleno para la aprobación de la Tasa es responsabilidad del técnico firmante y así quiero que conste en Acta, Sr. Secretario, y que deberá ser dicho técnico quién dictamine la veracidad y exactitud de los datos, ya que los Concejales, en general, no tenemos por qué actuar como técnicos de cada una de las materias que vamos a traer a Pleno. Dicho lo cual, me permito reiterarle lo que todos sabemos y es que el importe de la Tasa globalmente no puede exceder del coste real o previsible del servicio; esto se cumple tal y como dice el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. También he de decir que, a propuesta de este Concejal y de su grupo, la Tasa no va a subir lo que en principio estaba dispuesto sino que lo va a hacer en un 5% menos. ¿Por qué?; porque hemos de ser sensibles a la grave situación económica que estamos sufriendo y, en especial, a la que sufren muchos caudetanos. Otra cuestión es si realmente podemos permitirnos los costes de este servicio. ¿Es posible la reducción del coste de todas o alguna de las partidas que integran el gasto total del servicio de la recogida de basura?. Yo le pido desde aquí al Concejal que en lo sucesivo se haga un estudio analítico de los diversos costes para conseguir reducirlos sin mermar la calidad del servicio. Le voy a poner algún ejemplo: usted ha apagado una farola de cada dos en el alumbrado público para abaratar el recibo de la luz; por la misma regla de tres, usted podría proponer en lo sucesivo la recogida en seis días a la semana en lugar de siete, con lo que nos ahorraríamos un porcentaje en el contrato de basura. Por otra parte, por qué no intentar, digo intentar, llevar la basura al vertedero de Villena que está a nueve kilómetros en vez de a Hellín, que está a ochenta y cinco kilómetros. Si exportamos 2,5 hectómetros cúbicos de agua de los pozos de Caudete a la Comunidades vecina, no podrá catalogarse mi propuesta de desvario, intentar, repito, intentar cambiar el vertedero de Hellín por el de Villena. Déjenme que aporte otro punto de vista. La virtud no consiste en subir los impuestos, sino más bien en buscar la fórmula de reducir gasto o, al menos, una sabia combinación de ambos. Ya sabe usted que este Concejal y su grupo estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones productivas, inteligentes y eficaces para sacar adelante lo que realmente importa, que es Caudete.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, me dirijo a todos los ciudadanos de Caudete para expresar la voluntad de dialogar y llegar a acuerdos desde un primer momento que hemos demostrado tanto en el Pleno del 10 de octubre como en declaraciones posteriores realizadas por el asunto de la Ordenanza de la Tasa de recogida de basuras. Para ello, recordaré la propuesta final que realicé en la intervención del Pleno municipal sobre la recogida

de basuras, que dice de forma textual: “Debemos negociar y consensuar al mismo nivel la actualización de la Ordenanza de basuras de recogida”. Como antecedentes de las propuestas o enmiendas de la agrupación socialista expuso al gobierno municipal, presidido por el Sr. José Miguel Mollá, fueron las siguientes medidas: primero, reducir el coste del contrato que mantenemos en la actualidad con la empresa de recogida de basuras “FOBESA”; reducir, al menos, en un día a la semana la recogida de basura; reducir el canon que pagamos al Consorcio Provincial de Medio Ambiente; sobre la gestión del ecoparque, el equipo de gobierno actual tiene la obligación de plantear al Pleno municipal una Ordenanza sobre esta cuestión específica y no introducirla de una forma sibilina a la Ordenanza de la recogida de basuras ya que son servicios que pueden parecer iguales pero tienen diferencias; aceptamos la inclusión de los dos nuevas figuras fiscales, una de ellas es la de supermercados de más de 300 m² y entidades financieras, en los términos propuestos por el Concejal de Hacienda; por último, el incremento debería estar acorde a las actualizaciones del I.P.C de estos cuatro últimos años, siendo un 6,8%. Sobre los gastos indirectos generados por la aplicación de gestión de recibos más los gastos imputables al personal de medio ambiente, podríamos valorar como razonable en torno al 14%, incluyendo el 2% de la subida del I.V.A. Para evitar futuros e importantes incrementos en la Tasa de recogida de basuras, proponemos la redacción de un artículo que defina un mecanismo para actualizar de forma anual las tasas no superando el I.P.C vigente en cada momento. Ustedes plantearon en el Pleno anterior lo siguiente. El importe actual del contrato con la empresa de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos asciende a un total de 165.000 euros. Sumando las cuantías de servicios que están fuera de contrato, supone un gasto de 37.000 euros, además del canon del Consorcio Provincial de Medio Ambiente que supone una liquidación anual de 72.000 euros, siendo un montante total de 320.000 euros que proponen ustedes al añadir 45.000 euros del coste del ecoparque. Ustedes plantean darle un valor al servicio de 320.000 euros mas un 25% de gastos indirectos, lo que se traduce en 80.000 euros, alcanzando la cifra de 400.000 euros como coste final del servicio. En estos momentos la novedad, ligera novedad, es que reducen los 80.000 euros que propusieron en el anterior debate y ahora pasa a 78.900 euros, es decir, una diferencia de entorno a 1.100 euros. A nuestro pesar, y siendo coherentes con el voto en contra que dimos en el Pleno del día 10 de octubre, mantenemos nuestra disconformidad ya que las propuestas presentadas por el grupo municipal socialista no se han tenido en cuenta. De todas formas seguimos en nuestra tesitura de tender la mano a resolver de una forma común los problemas que afectan a nuestros ciudadanos. Gracias.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, pues, Joaquín, contestando a tu pregunta, este equipo de gobierno está analizando, estudiando económicamente todas las tasas y, como tú bien sabes, pues bueno se está incorporando al expediente el detalle exhaustivo de cómo hemos calculado la Tasa; o sea, en ningún momento estamos inventándonos ningún dato ni estamos sacando nada que realmente no sea cierto. O sea, yo creo que en el informe económico viene exactamente explicado qué partidas afectan y qué partidas no afectan a la Tasa. Otra cosa diferente es que ustedes piensen que unas partidas deben integrarse o no deben integrarse. En cuanto al ecoparque, Quique, el ecoparque no se ha cobrado nada hasta ahora. El introducir una Tasa específica para el ecoparque va a significar que aquella persona que vaya al ecoparque a depositar cualquier residuo urbano de su casa se le va a cobrar una cantidad, con lo cual es muy posible que nos encontremos todos los alrededores de Caudete llenos de basura, de colchones y de aquellos despojos que no queremos utilizar en nuestra casa. Estamos hablando que la Tasa o el importe que cuesta el ecoparque actualmente son 37.000 euros. Según vuestros presupuestos, yo entiendo que no lo incluyerais en la Tasa de basura porque presupuestabais únicamente la cantidad de 17.250 euros. Entendemos que incluir esa cantidad dentro de la Tasa total es una cosa totalmente viable. La Tasa vamos a tener en cuenta que está cinco años sin actualizar. No actualizar una Tasa cinco años, no hablamos ya de una subida de I.P.C sino la Tasa, como bien habéis podido comprobar en el informe que se os pasa está desglosado todos los gastos que originan esa Tasa. Eso nos ha llevado a llevar un déficit económico. O sea, la Tasa en un principio, estamos hablando que son 400.000 euros de coste

real que nos conlleva esa Tasa y ese déficit económico se traslada en un mayor endeudamiento de este municipio y mayor deuda a proveedores. En cuanto al tema de la negociación, estamos negociando con el proveedor de la basura pero a ese proveedor de la basura se le debe una cantidad muy importante. Como todos sabéis, la cantidad que se le debe es casi medio millón de euros y la primera negociación que estamos intentando con él es de que no nos corte el servicio de mantenimiento de basura. Vamos a negociar con él la continuidad del servicio y, una vez que continuemos el servicio, vamos a pagarle lo que se le debe y a continuación vamos a negociar perfectamente con él, ¿eh?, a negociar una reducción en el servicio. ¿De qué manera?; no lo sé. Él será el que nos hará las propuestas o el que nos dirá cómo nos puede salir más barato. Y vamos a seguir negociando pues con el resto de..., del canon del Consorcio, etc. Yo creo que el caudetano se merece una recogida digna de basura, ¿eh?. Creo que hoy en día se produce mucha basura y creo que se debe de recoger diariamente. También vamos a tener en cuenta que estamos hablando de una actualización de la Tasa de 9 euros; o sea, no cubrimos, ¿eh?, no cubrimos todo el coste del servicio, únicamente cubrimos el 78% del coste del servicio. Una subida de 9 euros al año, que hablamos de 75 céntimos al mes. Creo, Quique ,que ante esta situación yo creo que hay que dejar un poco la demagogia política y ser realistas, ¿no?. Vamos a ver como está nuestra situación del Ayuntamiento, que creo que tenemos un endeudamiento bastante elevado; que se pagará, claro que se pagará, porque para ello vamos a gestionar nosotros. Y sobre todo yo creo que tenemos que dejar esta demagogia en los Plenos porque estamos aquí para solucionar. Como tú bien dices, das tu colaboración, pero yo creo que se hace una Comisión en la cual se deben de debatir y se debe de analizar todos estos trámites. El señor Joaquín Medina lo analiza con nosotros; ustedes llegan, se abstienen y no abren la boca, con lo cual yo creo que esa Comisión es donde realmente debemos de analizar esos datos. Entonces, estamos aquí para salvar una situación caótica creada por ustedes, ¿eh?, y lo único correcto que creo que pueden hacer es colaborar; colaborar en las Comisiones, colaborar para salvar esta situación de ruina creada por su mala gestión.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejil no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

De forma breve, decir que el anterior equipo de gobierno dejó una deuda de 493.000 euros a la empresa y que, de alguna forma, las Comisiones Informativas pues están no para de decir a Quique tú propones o se propone colaborar, sino la Comisión Informativa está para informar de propuestas y debatirlas y recogerlas. Por otra parte, decirle a todos los ciudadanos que están las puertas abiertas para que, el que tenga interés directo o resulte afectado por esta modificación de la Ordenanza, puede reclamar en el plazo de 30 días contra este Acuerdo, que es provisional. Y esto lo digo como Concejil de Participación Ciudadana y desde la intención que todos puedan debatir y estudiar las propuestas de la ciudadanía, y no sólo desde la "Agenda 21", en lo concerniente a qué nivel de exigencia en las exacciones públicas se está dispuesto a asumir en función de qué servicios se van a disfrutar. De esta manera, creo que podremos hacer en lo sucesivo un pueblo más participativo, más responsable, más integrado y seguramente más constructivo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejil del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Francisco, sobre lo que has comentado de colaborar en lo que son las Comisiones Informativas, vosotros tampoco dais tampoco demasiada información en lo relativo a lo que son los datos referentes a la Comisión; y, de hecho, en el Pleno pasado yo dí datos y en esta Comisión no habéis comentado las propuestas que hicimos en Pleno, por lo tanto tampoco es cierto totalmente lo que dices. Que comparto que a lo mejor sí que deberíamos de participar más, pero en el Pleno se dijo una serie de propuestas. Entonces, para comprender mejor la política que ustedes quieren llevar a cabo voy a poner un ejemplo. Nuestro primer Pleno con asuntos de debate, análisis y reflexión, en este caso las tasas de recogida de basuras, nosotros pasamos una batería de medidas para mejorar la financiación del servicio de recogida de basuras. Se se propuso en el Pleno y en los medios de comunicación, nos

ofrecimos al consenso y a una búsqueda común de soluciones a la Tasa de recogida de basuras, y me puedo remitir a datos. Y, ¿qué nos hemos encontrado?. Señor Alcalde D. José Miguel Mollá Nieto, ustedes no deberían de caer en la mentira o falsedad para justificar al ciudadano el incremento de las tasas por la recogida de basuras: primero, porque confunden al ciudadano; segundo, porque genera con este tipo de información crispación; y tercero porque desprestigia una institución muy ilustre y leal que es el Ayuntamiento de Caudete. Es rotundamente falso que se deban cuatro años, desde el 2008 hasta 2011, las facturas derivadas de la recogida de basuras. Sí es cierto que existen unas facturas de 2008 por un importe de 37.000 euros, que de debió a las discrepancias entre los servicios técnicos de medio ambiente y la empresa "FOBESA". Se demoran de forma inusual estas facturas como consecuencia de trámites de certificación, convalidación y hasta que se aprueban en el Pleno municipal realizado a principios de 2011. De todas formas, tengan en cuenta ustedes que el Ayuntamiento procesa unas 5.000 facturas al año y, aunque de forma poco frecuente, se pueden casos o situaciones de este tipo, siempre con la premisa y fundamento de salvaguardar los intereses generales frente a los particulares de empresa o de cualquier otro índole. Solicito a este mismo Pleno al titular de la Concejalía de Hacienda, al Sr. D. Francisco Torres, como servidor público que de fé o acredite lo anteriormente citado porque, de no ser así, está afirmando que si a "FOBESA" se le debiese cuatro años sólo por la recogida de basuras, como han pretendido dar a entender a los ciudadanos de Caudete los dirigentes junto con el equipo de gobierno del Partido Popular, las facturas pendientes de pago ascenderían a 700.00 euros. Y, si añadimos la facturación anual de "FOBESA" incluyendo los trabajos de mantenimiento de jardinería en los cuatro últimos años, esa cantidad estaría del orden a 1.800.000 euros. Señores, seamos serios. Desde la agrupación municipal socialista se le requiere al Sr. Secretario, D. Francisco José Moya García, un informe donde se especifique si es preceptivo o no que la financiación del ecoparque se financie a través de la Tasa de recogida de basuras. Que conste en acta y se estime como una solicitud formal al negociado de Secretaría para proceder en tiempo y forma sobre esta petición formulada. Aún no podemos entender cómo se le puede incrementar unos 79.000 euros al servicio de recogida de basuras. ¿Por qué?; porque 79.000 euros no justifica parte de la gestión administrativa de los recibos. Para los aproximadamente 6.000 usuarios y un único recibo al año supone que, por cada recibo que se emite, le cuesta al ciudadano 3 euros. Le puedo decir una entidad bancaria que le cobraría 40 céntimos por cada recibo, e incluso nosotros mismos lo podríamos realizar por bastante menos de lo que ustedes proponen. Le voy a decir una cosa, Sr. Mollá. Usted en la investidura como Alcalde dijo que iba a ser el Alcalde de todos los ciudadanos, que sería el Alcalde que iba a trabajar por el empleo, que era un hombre de pocas y bonitas palabras pero sí de hechos. Estamos a punto de comenzar un duro año 2012. Ni es el Alcalde que está trabajando por el empleo sino por desestabilizar la economía local debido a las pocas y bonitas palabras y sí a las declaraciones constantes con intenciones incendiarias populistas. Usted está lejos.; usted está lejos de aquellos políticos con altura de miras y grandes estadistas. Aún está a tiempo a rectificar el rumbo de la actual deriva a la convulsión semanal con los tres acólitos de sus filas, y que está haciendo a mi juicio una desgracia crónica donde los políticos se dedican al desprestigio y no trabajar por el bien común de todos los ciudadanos.

Concluida la intervención del Concejal socialista, toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que se va a reservar su intervención para el final.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Quique, creo que.., que nos estás un poco..., no sé; parece que en cuestión de datos facilitados parece que estás un poco diciendo que no se proporcionan esos datos y que está injustificado, ¿no?. Pues yo creo que te has mirado el expediente igual que yo y verás que el coste, o sea, el informe técnico-económico viene totalmente detallado, totalmente detallado, en el cual te voy a leer, ¿no?. O sea, los gastos corrientes, que es el contrato de servicio, son 165.505,74; otras recogidas, biodegradables, papel, cartón, envases ligeros, 37.049 euros; el importe del ecoparque, 45.715; el canon del consorcio 72.293, que hace un coste de gastos directos de 320.563 euros. Aparte, los costes indirectos están totalmente desglosados para

poder justificar esos costes, que son contenedores y recogidas especiales 17.904; el premio de cobranza del Organismo Autónomo 12.506, que, correcto, llevas razón que los bancos cobran 0,40 céntimos por cobrar un recibo, pero aquí no se trata solamente de cobrar un recibo, se trata de realizar la gestión de cobro, que lo realiza el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, y que creo que nos sale bastante a cuenta, ¿eh?, porque yo conozco Ayuntamientos, por ejemplo el Ayuntamiento de Almansa, que para realizar esa gestión de cobro que hace el Organismo Autónomo tienen doce personas, ¿eh?, o sea que por 0,40 céntimos no te va a cobrar nadie el recibo, te lo va a pasar en ejecutiva y lo va a llevar al cobro para poder embargar al que no pague. Sigo con los costes indirectos. El servicio del departamento de medio ambiente 28.698,66, el servicio del departamento de administración y gestión de impuestos 19.884, lo que hacen un total de costes indirectos de 78.892,89, que el coste total de la recogida del servicio creo que queda totalmente justificado con todos los gastos que afectan al mismo son 399.456,29 euros. Actualmente, los ingresos son 245.000, con lo cual me vuelvo a reiterar otra vez; tenemos un déficit de 155.000 euros en esta Tasa de recogida y creo que queda totalmente justificado. Por hacerte alusión, voy a enseñarte el informe que se presenta en el año 2006 en el cual se aprueba la Tasa del año 2006 con efectos para el año 2007, presentado por ustedes. Yo, nosotros hemos desglosado todos los gastos totalmente para que se vea realmente qué gastos afectan al servicio para que la gente sepa, tanto vosotros, como Joaquín, como todo el ciudadano, sepa por qué motivo decimos que el coste es 400.000 euros y el informe que se presenta en el 2006, la primera hoja donde se estipula el informe técnico, costes directos contrato prestación de servicios 238.665, costes indirectos 35.799, total coste del servicio 274.465,44. Ahora, dígame usted si realmente ésto justifica la aprobación de una Tasa, ¿eh?, y si nosotros no presentamos aquella la documentación. Nada más.

Concluida la intervención del Concejal popular, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Bien, antes de pasar a votación, pues le quiero comentar algo a Quique por alusiones. Mira, me ha dicho usted que crispo, que miento. De momento, de momento Joaquín, perdóname y permíteme que te lo diga porque tú eres nuevo en esto, los únicos que estáis mintiendo y crispando sois vosotros. Nosotros estamos intentando tener una educación exquisita con vosotros y vosotros parece que lo que queréis y de hecho ya está el Sr. Sánchez allí al fondo metiendo niebla. O sea los que queréis crispar y que esto salte y tenga un mal ambiente sois vosotros. Mira Quique yo te voy a recomendar algo; cuando escribas tus intervenciones para contestar en los Plenos hazlo tú solo, no tengas vitoreros alrededor porque estás escribiendo y...eso, eso, dile eso, ahora dile lo otro. Parece que te van animando, que tienes un grupo de vitoreros alrededor animándote a que digas esas cosas que dices, que de verdad no te honran en nada Quique, no te ayudan en anda y creo que ni me merezco que me digas lo que me has dicho ni tú te mereces que yo te conteste lo que te mereces que te conteste. Entonces, no te lo voy a contestar, me lo he escrito aquí pero me lo voy a guardar para mí. Y te voy a pedir, Quique, que no te dejes llevar por otros; sé tú mismo que yo te conozco bien y tú no eres el Quique que está interviniendo aquí en los Plenos. Tú eres mucho más serio y no te tienes que dejar llevar por los impulsos que otros te transmiten. Escribe lo que tú de verdad pienses porque otros te transmiten lo que quieren que digas y ellos se quedan allí escondidos; ¿me entiendes Quique?. No te dejes llevar por ellos, hazme caso. Y, como te he dicho, no te voy a contestar, no tengo gana. Vamos a pasar a votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito y el voto en contra de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Nº 10, Reguladora de la "Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares", en los términos establecidos en la Propuesta de Alcaldía.

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el 14 de noviembre relativo al punto del orden del día, pasando a dar cuenta acto seguido de la Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social y Políticas de Igualdad para la concesión directa de una subvención y de la formalización de un convenio con "CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL DE CAUDETE" para la prestación del servicio de transporte adaptado.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

De forma breve para felicitar a quien solicitó la subvención, felicitar al organismo que la ha concedido ya que van a ser muchos caudetanos los que se van a ver beneficiados al tener un transporte adaptado.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Bueno, Francisco, me alegro que hoy se traiga esta subvención a Pleno para "CRUZ ROJA" para que se lleve a cabo la firma del convenio. Nuestro voto va a ser a favor. Lo que no entiendo es la urgencia, como antes decía Loli; bueno, sí la entiendo; estamos en elecciones y esta subvención ha dado mucho que hablar, para bueno y para malo. Esta mañana en la Comisión le he dicho que se podía haber traído antes para su aprobación y ustedes me han contestado que desde que se aprobó en febrero en la Delegación la podíamos haber aprobado nosotros y eso no es verdad y lo voy a explicar. El 19 de enero el Ayuntamiento de Caudete pide esta subvención a la Delegación para el desarrollo de programas de atención a personas mayores donde se incluye lo del transporte adaptado de Cruz Roja, como usted bien ha dicho. Bien, el 23 de febrero de 2011 se eleva esta propuesta para su resolución definitiva, quedando aprobada con la cantidad de 25.000 euros, quedando 11.000 euros para el transporte adaptado de "CRUZ ROJA" y 14.000 euros para actividades del Centro de Mayores, como usted bien ha dicho. Una vez se aprueba o se da el visto bueno de todas las asociaciones que entran en la Delegación el total de 157 peticiones, en la que Caudete entra en las ocho primeras, es decir, en cuanto a cuantía se refiere, 25.000 euros. Estas subvenciones se publican y son aprobadas por la anterior Junta de Comunidades, saliendo publicada su resolución en el boletín oficial de Castilla-La Mancha. En este caso, la resolución, que es lo que le decía esta mañana al Sr. Alcalde, es del 7 de junio del 2011, saliendo publicada el 22 de junio a Caudete por vía fax, que bien me lo han dicho, entra al Ayuntamiento el 30 de junio del 2011. O sea, que ya estaban ustedes gobernando. En el anterior Pleno le dije que para cuándo la aprobación definitiva de las subvenciones directas que están aprobadas en el Presupuesto, y en la que se encuentra otra de Cruz Roja de 3.360 euros entre otras muchas asociaciones como "ACAFEM", "CÁRITAS", "ASPRONA", "Asociación de Comparsas", etc... No sólo no me contestó, Sra. del Valle, sino que dejó entredicho dónde estaba el dinero de la subvención del 2010 que llegó en octubre y no había pagado a Cruz Roja, y es verdad. Se pagaron todas menos la de "CRUZ ROJA" y el cero siete, que quedaron pendientes para después de elecciones; así se lo comunicaron al presidente de "CRUZ ROJA"

desde Tesorería. Le pagaron la de actividades, 3.360, dejando la del transporte para después. Desde luego, si yo hubiera estado gobernando, esas subvenciones y otras se hubieran pagado ya porque soy muy cabezona. Pero la Sra. del Valle me insinuó de dónde estaba el dinero, como a su vez la pareja televisiva, los portavoces del P.P. o del Ayuntamiento o ni se sabe. Nos llamó cínicas, diciendo que dónde está ese dinero y pienso que lo cínicos son ellos. Y yo me pregunto, esta pareja que han sido Concejales del Ayuntamiento de Caudete deberían saber que cuando entra dinero al Ayuntamiento entra a una caja única; creo que se ha dicho y mucho en las últimas semanas. No se si saben que su partido está gobernando, que siguen haciendo oposición con la misma rabia que les caracteriza. Por lo tanto, Sra. del Valle, ese dinero que entró en octubre entró en la caja única, no lo tengo yo como dio a entender. También le quiero decir que las asociaciones, sean lúdicas o sociales, para mí han sido sagradas y jamás haría nada para perjudicarlas. Pero esta noche hemos traído para su aprobación la de "CRUZ ROJA". ¿Y qué decir de "CRUZ ROJA"? Es una magnífica entidad, que tiene a un presidente como la copa de un pino, con una directiva y unos voluntarios que siempre están dispuestos a trabajar con los jóvenes, con los mayores, con los débiles y allá dónde les llaman. He estado en estos años muy unidos a ellos. Desde el Ayuntamiento se les ha apoyado en todo y, sobre todo, económicamente a pesar que desde finales del 2007 estamos sufriendo la crisis. De la crisis, o sea, que la crisis no ha empezado en el 2011; perdón, no ha empezado el 11 de junio. Pero las subvenciones han salido a pesar de sus críticas porque le habíamos rebajado. Y eso que estábamos haciendo esos recortes a pesar que nos dicen derrochones. Sí Sres. Concejales y Concejalas de esta mesa, llevábamos tres años haciendo recortes en todas las Concejalías. Este convenio que hoy aprobamos es el tercero, fue pionero en la provincia de Albacete y que lo presentó un Ayuntamiento y, a pesar de la crisis, hemos peleado para que este dinero siguiera viniendo para este buen fin, "CRUZ ROJA" junto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Caudete. Por ello, me alegro por "CRUZ ROJA" aunque ustedes me llamen cínicica por el retraso. Después de doce años se ha retrasado el pago en este último año. La anterior Delegación, tanto en el 2009 como el 2010, el dinero vino en octubre; a la fecha de hoy, esta subvención todavía no ha llegado al Ayuntamiento de Caudete.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, hay una cosa que en ningún momento se ha pretendido ni se hará en el futuro y es poner en duda el trabajo que está realizando la "CRUZ ROJA" No confunda que se ponga en duda el trabajo de la "CRUZ ROJA" con que se ponga en duda su capacidad de gestión. Es verdad, no se pagó el año pasado, sí se aprobó pero no se pagó la subvención. Pero la subvención consta de 25.000 euros, entonces, de la parte de los 25.000 euros, por lo visto sí tenían ustedes dinero para pagar curso de bailes de salón, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, actividad física piscina, todo por un importe de 14.000, en cambio el transporte adaptado no. Sí, en igualdad de condiciones, tal vez hubiera sido razonable pagar mitad y mitad de manera de que los servicios, dentro de la carencia que usted está reconociendo de falta de dinero, pues pudiera ser efectiva y pudieran paliar sus problemas. Eso por una parte. Otra cosa es respecto al porqué se presenta hoy. Bueno usted lo sabrá y, si no lo sabe, pues se lo digo. De todas maneras "CRUZ ROJA" tiene que justificar. Siempre y cuando la subvención esté dada antes del día 31 de diciembre no existe ningún problema, ningún problema, porque luego tienen que justificar en base a las facturas que presenten ellos, con lo cual da exactamente lo mismo, a efectos de "CRUZ ROJA", que sea el día 1 de agosto, el 2, el 3 o el 31 de diciembre si es hábil y corresponde, con lo cual es pura demagogia. En cuanto a las mentiras televisivas, sí le tengo que decir que, ya que está hablando usted de lo que se dice en televisión o se deje de decir en televisión, sí le ruego que para no fastidiar tanto a alguno de sus compañeros como alguna asociación mida usted bien muchos sus palabras, porque, porque, y se lo digo, hacer público una cosa irregular en la televisión puede acarrear graves consecuencias, sobre todo si es público.

Interrumpe la intervención del Sr. Estarellas Puissegur el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Mira**, para preguntarle al Concejal popular si no estará

amenazando, respondiéndole éste que no, que jamás se atrevería, generándose acto seguido cierto debate entre los intentos de argumentar del Concejal popular entre varios Concejales, instando el Sr. Sánchez Mira al responsable de la Secretaría a tomar nota y tomando la **Presidencia** la palabra para indicarle al Sr. Sánchez Mira que no tiene la palabra y que se comporte con educación y a la Sra. Sánchez Sáez que a ella la han dejado hablar sin interrumpir y que haga lo mismo, reiterándose en la llamada de atención al Sr. Sánchez Mira ante los comentarios de éste.

Retomada la palabra por el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, procede a efectuar la siguiente intervención:

Pues para que vea mi buena voluntad ratifico aquí que en ningún momento la pretensión ha sido de amenazar sino más bien en evitarle problemas porque, a veces, en la tele se dicen mentiras, como en su caso, o cosas que no se han pensado qué expectativas puede tener, entonces no tengo ningún problema pero me gustaría que desmintiera unas declaraciones suyas con respecto a un caso muy concreto que podía traer graves perjuicios precisamente para lo que usted pretende estar beneficiando. Usted hizo unas declaraciones en las cual decía que se podían hacer unas obras en un sitio sin tener la propiedad de ese sitio porque, de hecho, hoy ha entrado por registro de entrada para que se firme el contrato con la Junta. No, no, entonces no es posible legalmente, y pongo al Secretario y aquí tiene gente cualificada para decirselo, en el que diga usted públicamente en la televisión que se permitieron unas cosas cuando no corresponden. Supongo que debió ser un error porque eso no se ha producido, entonces le ruego que públicamente....

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que, como ve que se ratifica en lo que está diciendo, le pido al Sr. Secretario que tome nota y actúe en consecuencia, instando al Sr. Estarellas Puissegur a continuar.

Ante la conclusión de la intervención del Concejal popular y concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

De forma telegráfica, reiterarme en lo que he dicho anteriormente. Lo que debería de ser un motivo de alegría pues parece que se ha convertido en un debate agrio. Yo pediría que no se desvirtúe el que "CRUZ ROJA" va a tener una subvención, que la va a recibir y que todos nos vamos a ver beneficiados. Estos enfrentamientos, pues, se ponen en otro punto del orden del día y se debaten y yo intentaría también participar. Simplemente, que no se desvirtúe el que "CRUZ ROJA" se va a ver beneficiada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. En lo que usted se refería a las actividades de mayores, que se han ido pagando piscina y tal, es verdad porque esas actividades llegaban las facturas de los grupo de bailes de salón o de lo que sea y se iban pagando, ¿no?. La otra estaba pendiente como bien le he dicho y no le he mentado, y además Milán lo sabía, el presidente lo sabía, que se le iba a pagar después como se lo comentó el Tesorero. Y de ninguna de las maneras quisiera hacer demagogia y menos con "CRUZ ROJA" que está haciendo una gran labor y todos estamos, yo creo que todos nos debemos de alegrar de tener una de estas asociaciones tan magníficas como hay. Son todas magníficas, pero ésta es una de las que trabaja con más gente, entonces nos alegramos por ello y, desde luego, voy a votar a favor de esta subvención. Lo que pasa que me ha molestado mucho pues muchas palabras que se dijeron anteriormente y cuando, después de doce años, que una subvención, oye, pues se haya pagado más tarde por circunstancias y que me llamen cínica o que a ver dónde está ese dinero pues, claro, eso te duele porque jamás hubiera dicho esto de "CRUZ ROJA"; además, que es una de las asociaciones que la llevo en el corazón porque he trabajado mucho con ellos. Pero bueno.... Referente a lo otro, pues..., como yo tengo datos. Ustedes tienen sus datos, yo tengo los míos,

entonces, pues bueno, no sabemos quien dice la verdad en este caso, pero, bueno, ahí están los datos, lo que yo tengo y lo que ustedes tienen. Y nada; y decir que, bueno, que en épocas de crisis, pues yo conseguí la primera subvención del transporte y le agradezco las palabras de Chimo Medina y fue la primera en la provincia de Albacete. Se ha repetido tres veces y eso que a pesar de la crisis. No sé si eso se llama gestión o cinismo, no lo sé. Y estoy convencida de que ustedes pues... me gustaría que, oye, en un futuro lo pudieran conseguir también porque me alegraré de que la consigan para "CRUZ ROJA" porque yo creo que se lo merecen. Y desde aquí pues eso, mi felicitación a "CRUZ ROJA" y a todas las asociaciones por la labor que están realizando y nuestro voto va a ser que sí porque yo creo que sería de demagogia decir que no. Por lo tanto, mi voto va a ser que sí, pero mis palabras anteriormente han sido porque estoy dolida de las palabras que han dicho. No se ha pagado; de acuerdo. Y yo lo sabía que no se había pagado porque yo lo tenía hablado con Milán y él lo sabía, pero no me digan que dónde está ese dinero, que yo no lo tengo. Es lo único que le quería decir.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a señalar que cree que por alusiones a la Concejala de Bienestar Social le corresponde contestarle.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien, entre los comentarios de la Sra. Sánchez Sáez, efectúa la siguiente intervención:

Sí. Respecto a que yo dí a entender que dónde estaba el dinero que se lo había llevado usted, creo que lo entendió usted así. Yo no pensaba...;claro y lo vuelvo a repetir, ¿dónde está?. Si se lo vuelvo a repetir. Yo. Vamos a ver. Me dice además que, si usted hubiese sido Concejala, esa subvención ya hubiese estado pagada. Le repito que esa subvención...¿sí?. Pues esa subvención del 2010, usted era Concejala y no está pagada y, de repente, ahora este año, que ya no es Concejala, sí que hubiese pagado; hubiese pagado la de este año, hubiese pagado la del año pasado... Le repito que, además, hay 33.500 euros que se le deben a asociaciones de cuando usted, ustedes, eran Concejales.

Ante los comentarios efectuados por la Sra. Sánchez Sáez durante la intervención de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle que no interrumpa porque a ella no la han interrumpido.

Retoma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Nada, sólo le contesto que si hubiese sido Concejala lo hubiese pagado, yo le vuelvo a recordar que 33.500 euros de cuando eran Concejales que no están pagados. Y esa subvención del 2010 era Concejala y no está pagada. Y le vuelvo a repetir que yo en ningún momento insinué que usted se había llevado el dinero; sólo pregunté dónde estaba ese dinero porque había sido ingresado en el Ayuntamiento un ingreso destinado a pagar una subvención que no se ha pagado y que entró en el Ayuntamiento. Le vuelvo a repetir que, si las cosas iban tan bien, por qué no se destinó esa cantidad a donde debía y no a la caja única. Y no lo insinúo y se lo vuelvo a preguntar; ¿dónde está ese dinero?; ¿para qué se destinó?. Si me dicen que está en la caja única, ¿por qué no se destinó a donde debía?. Y, respecto a las parejas televisivas, hay muchas parejas y tríos; si hay muchas..., si estamos viendo mucho en la tele, pero, por lo menos, pero por lo menos la nuestra. Por favor, por favor, educación y déjenme hablar.

Ante los comentarios efectuados por el Sr. Sánchez Mira durante la intervención de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle que deje de interrumpir y que muestre un poco de esa educación que dice que tiene.

Retoma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Pues eso, que como yo no interrumpo y escucho me guste más o menos o me interese más o menos lo que oigo, también quiero que a mí se me haga lo mismo. Le repito, hay parejas, hay tríos televisivos, pero por lo menos nuestra pareja televisiva dice la verdad. Muchas gracias.

Concluida la intervención de la Sra. Del Valle Gómez, toma la palabra la **Presidencia** para, entre ciertos comentarios del Sr. Sánchez Mira, efectuar la siguiente intervención:

O sea, el Sr. Sánchez sigue interviniendo cada vez que le parece. Usted ha intervenido todos sus turnos, luego va a tener otros turnos más en televisión porque nosotros sí les dejamos a ustedes salir en la tele y ocupar minutos y minutos, ¿eh?, minutos y minutos. Nosotros les dejamos, les dejamos allí, les dejamos aquí pero, por favor, no abusen encima, no quieran encima. Ustedes, yo comprendo que sus conciencias, sus conciencias les remuerden, les remuerden. Sr. Sánchez, cálese que estoy hablando yo, por favor. Sr. Sánchez, que no, que no venga a liarla. No la va a liar. O sea, usted, no la va a liar. No, no, eso lo hacía usted, eso es lo que hacía usted, eso es lo que hacía usted, impedir que saliéramos nosotros y que hablásemos incluso aquí y nosotros se lo permitimos holgadamente. Entonces, no puedo hacer otra cosa más que recordárselo porque, si no, al final de tanto repetirlo la gente va a terminar creyendo que es verdad cuando saben todos que es mentira. O sea, ustedes no. Y es cierto que deberían de verse, ¿eh?, deberían de verse cuando graban y escucharse lo que dicen, ¿eh?, pero, pero todos, ¿eh?, todos. Bueno, yo, Sr. Sánchez, le pido a usted que, por favor, cuando quiera intervenir pida la palabra, nada más le pido eso, que dé un poco, un poco de muestras de que tiene esa educación de la que presume.

Tras cierta ordenación del debate y practicar cierta precisión respecto de las intervenciones habidas, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se pasa a turno de votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de ONCE MIL EUROS (11.000 euros) con cargo a la aplicación que a continuación se relaciona del Presupuesto general vigente en concepto de subvención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones:

- Aplicación 231.489.06 -"SUBVENCIÓN CRUZ ROJA TRANSPORTE DE MAYORES"-: 11.000,00 euros.

2º.- Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza General de Subvenciones y 22.2, letra c), de la de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la siguiente subvención de carácter directo en los términos y por el importe que se indican y la formalización de un convenio de colaboración con la entidad beneficiaria en los términos previstos en la Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social y Políticas de Igualdad:

- "CRUZ ROJA, Asamblea Local de Caudete": 11.000,00 euros.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería Municipales a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,